



ASUNTO: SE EMITE DIAGNÓSTICO DE ARBOLADO

México, D. F., a 1 de abril de 2008.

LIC. FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ MIRELES
Director de Emisión y Seguimiento de Sugerencias
y Recomendaciones Ambientales

El presente diagnóstico de arbolado se emite en atención a la solicitud mediante el Memorándum con número 9, de fecha 1 de abril de 2008, con relación a la denuncia que la Subprocuraduría de Protección Ambiental investiga bajo el expediente PAOT-2002/CAJARD-023/SPA-16 y en apoyo a la ejecución de la sentencia de fecha 8 de agosto de 2007, emitida por el Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

DIAGNÓSTICO DE ARBOLADO

I. Descripción del problema ambiental

De acuerdo con lo señalado en la solicitud del presente diagnóstico, se desprende que se realice el censo diagnóstico de las áreas verdes y las medidas para su óptima preservación de la unidad habitacional ubicada en calle Oriente 159 número 3918, Colonia Salvador Díaz Mirón, Delegación Gustavo A. Madero, en esta ciudad de México.

II. Elementos del diagnóstico

1. Determinar el estado fitosanitario de los individuos arbóreos.
2. Mencionar las recomendaciones y el tratamiento, para el desarrollo en las mejores condiciones posibles, de los individuos arbóreos.

III. Procedimiento aplicado

Las actividades realizadas para la elaboración del presente documento son las siguientes:

1. Visita al sitio referido en el numeral I, con el fin de identificar los individuos arbóreos.
2. Registro dendrométrico (medición y descripción de los árboles en las condiciones actuales) de los árboles.



3. Inspección de las condiciones físicas y fitosanitarias de los ejemplares arbóreos.
4. Levantamiento de datos y fotografías del sitio y de los organismos arbóreos motivo del diagnóstico.

IV. Desarrollo del Censo-Diagnóstico

El día 1 de abril de 2008, personal dictaminador adscrito a la Subprocuraduría de Protección Ambiental se constituyó en el sitio referido en el numeral I del presente documento, con el objeto de realizar la inspección, identificación, evaluación del estado físico y fitosanitario, así como, el levantamiento de la información pertinente relacionada con los ejemplares arbóreos.

IV.1. Determinar el estado físico y fitosanitario de los árboles

IV.1. Se procedió al reconocimiento de las áreas verdes de la unidad habitacional y se fueron tomando los datos pertinentes relacionados con su estado físico y fitosanitario. Se diagnosticaron un total de 19 (diecinueve) individuos arbóreos de los cuales en el siguiente cuadro se presentan sus características físicas, fitosanitarias y dendrométricas¹, así como la acción recomendada para cada uno de los individuos arbóreos.

Diagnóstico físico y fitosanitario del arbolado						
No del árbol	Especie	Nombre común	Altura (m)	DAP* (cm)	Observaciones Físicas y fitosanitarias	Acción recomendada
1	<i>Prunus persica</i>	Durazno	4.0	25.0	Árbol trifurcado con copa desbalanceada, varias ramas secas pequeñas.	<u>Poda:</u> Balanceo de copa y limpieza
2	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	5.5	3.0	Se encuentra a 15 cm de vivienda.	<u>Trasplante:</u> para prevenir riesgos futuros
3	<i>Psidium guajava</i>	Guayaba	4.0	8.0	Bifurcado desde la base sus troncos se	<u>Ninguna</u>

¹ La "dendrometría" es la parte de la ciencia forestal que se ocupa de la mensura de las dimensiones de los árboles individuales, del estudio de su forma, crecimiento y edad, así como a la determinación de su volumen.

Diagnóstico físico y fitosanitario del arbolado						
No del árbol	Especie	Nombre común	Altura (m)	DAP* (cm)	Observaciones Físicas y fitosanitarias	Acción recomendada
					entrelazan, buen estado físico y fitosanitario.	
4	<i>Citrus aurantiifolia</i>	Limonero	4.0	11.0	Presenta tronco recto, ramillas secas, una de sus ramas llega a vivienda (reducir rama)	<u>Poda:</u> Aclareo y limpieza de copa
5	<i>Citrus aurantiifolia</i>	Limonero	4.0	16.0	Bifurcado a 25 cm de su base, ramillas secas, buen follaje sin presencia de plagas a 72 cm de vivienda y a 60 cm de distancia con el andador (reducir ramas)	<u>Poda:</u> limpieza, elevación y aclareo de copa
7	<i>Liquidambar styraciflua</i>	Liquidambar	4.0	7.0	Semiseco, escaso follaje, a 15 cm de distancia con la barda del predio colindante	<u>Trasplante</u>
8	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	6.0	17.0	Se encuentra a 1.10 m de distancia de la cisterna, ramas de aproximadamente 1.5 mts. originadas por rebrotes.	<u>Poda:</u> Limpieza, elevación y aclareo de copa
9	<i>Citrus sinensis</i>	Naranja	3.0	3.0	Se encuentra en buenas condiciones físicas y fitosanitarias	<u>Ninguna</u>
10	<i>Cupressus lusitanica</i>	Cedro	2.5	12.0	Le cortaron el ápice (se localiza en un área verde)	<u>Poda de</u> limpieza y de formación





Diagnóstico físico y fitosanitario del arbolado						
No del árbol	Especie	Nombre común	Altura (m)	DAP* (cm)	Observaciones Físicas y fitosanitarias	Acción recomendada
					densamente poblada).	
11	<i>Cupressus lusitanica</i>	Cedro	1.5	2.0	Le cortaron el ápice (se localiza en un área verde densamente poblada).	<u>Trasplante</u>
12	<i>Cupressus lusitanica</i>	Cedro	4.0	5.0	Le cortaron el ápice (se localiza en un área verde densamente poblada).	<u>Poda de limpieza y de formación</u>
13	<i>Cupressus lusitanica</i>	Cedro	4.0	5.0	Le cortaron el ápice (se localiza en un área verde densamente poblada).	<u>Poda de limpieza y de formación</u>
14	<i>Cupressus lusitanica</i>	Cedro	4.0	8.0	Le cortaron el ápice (se localiza en un área verde densamente poblada).	<u>Poda de limpieza y de formación</u>
15	<i>Cupressus lusitanica</i>	Cedro	1.5	2.0	Se encuentra semiseco	<u>Trasplante</u>
16	<i>Cupressus lusitanica</i>	Cedro	1.5	1.5	Se encuentra semiseco	<u>Trasplante</u>
17	<i>Cupressus lusitanica</i>	Cedro	1.5	2.0	Le cortaron el ápice (se localiza en un área verde densamente poblada).	<u>Trasplante</u>
18	<i>Cupressus lusitanica</i>	Cedro	3.5	7.0	Le cortaron el ápice (se localiza en un área verde densamente poblada).	<u>Poda de limpieza y de formación</u>



Diagnóstico físico y fitosanitario del arbolado						
No del árbol	Especie	Nombre común	Altura (m)	DAP* (cm)	Observaciones Físicas y fitosanitarias	Acción recomendada
					poblada).	
19	<i>Cupressus lusitanica</i>	Cedro	3.0	3.0	Le cortaron el ápice (se localiza en un área verde densamente poblada).	<u>Poda</u> de limpieza y de formación
20	<i>Cupressus lusitanica</i>	Cedro	3.5	7.0	Le cortaron el ápice (se localiza en un área verde densamente poblada).	<u>Poda</u> de limpieza y de formación

La población de cedros se localiza en la misma área verde con una separación promedio de 70 cm lo que genera una competencia entre ellos de luz y nutrientes, reprimiendo su óptimo desarrollo, lo cual se aprecia en el crecimiento de dichos árboles.

IV.1.2 Por otra parte, alrededor de las áreas verdes se observaron plantaciones de setos de evónimo (arrayán), plantas conocidas comúnmente con los nombres de tulipán, bugambilia, ruda y hoja santa. Se observó una higuera la cual presenta ramas secas, en la unión del tronco con ramas, presenta descortezamiento y presencia de aserrín producto de algún insecto que barrenó el tronco, por lo que se recomienda monitoreo a este ejemplar arbustivo y poda de limpieza y aclareo.

IV.2 Recomendaciones para los individuos arbóreos

IV.2.1. Como se menciona en la tabla de diagnóstico físico y fitosanitario del arbolado se dan las acciones recomendadas o de manejo para cada uno de los árboles, en relación al estado físico y fitosanitario que se observaron en el momento de la visita reconocimiento y levantamiento de datos.

IV.2.2. En relación a los cedros los individuos identificados dentro del área verde se encuentra en competencia de luz y nutrientes, debido a que existe una densa población de estos árboles en un espacio limitado, por lo que es recomendable se realice el trasplante de 4 individuos arbóreos para asegurar la sobrevivencia de los mismos señalados en el numeral IV.1. Cabe señalar que a los cedros, para una mejor adaptación al lugar donde



se encuentran plantados, se deberá de realizar una poda de aclareo y limpieza para mejorar sus condiciones de aeración e iluminación.

IV.2.3. Se recomienda la acción de manejo de poda de limpieza, aclareo y restauración de copa, las dos primeras para dejar entrar la luz al arbolado y retirar las ramas secas; con respecto a la poda de restauración esta se aplicará al fresno para mejorar su estructura y apariencia ya que fue desmochado; asimismo se debe aplicar poda de formación a los cedros para mantener su estructura y controlar su desarrollo de las ramas laterales.

IV.2.4. Asimismo de lo relacionado con los árboles registrados con el número 2 y 7 de la tabla del punto IV.1, es recomendable se trasplanten, esto con la finalidad de prevenir riesgos futuros a los residentes del lugar y a sus bienes, pues estos se encuentran plantados cerca de construcciones.

IV.2.5. Para mejorar las áreas verdes aledañas a los edificios de la unidad habitacional se recomienda la plantación de setos de arrayán en las zonas faltantes, así como la poda de limpieza y aclareo de los existentes.

IV.2.6. Por otra parte, se recomienda la colocación de adoquín con separación de 4 centímetros mínimo entre cada pieza para pasto, en las áreas destinadas a tendido, con objeto de evitar la compactación total de la superficie, propiciando con el área cubierta de pasto la filtración de agua.

IV.2.7. Para mantener en buen estado a las áreas verdes, se debe de regar el primer año después de una plantación ya que es imprescindible, pues el sistema radicular es aún muy pequeño y, por tanto, con poca capacidad de absorber agua. Una vez pasado el primer o segundo año, ya se habrá acoplado la plantación en ese lugar y probablemente podrá sobrevivir con poco o incluso sin riego, dependerá del clima, pero para tener plantas lustrosas y floreciendo en abundancia, generalmente requerirá aportes regulares de agua.

IV.2.8. Todos los trabajos realizados a los individuos arbóreos y arbustivos deberán estar sujetos a los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2006, para el Distrito Federal, así como el personal responsable para dichos labores deberá estar debidamente capacitado y acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente, así como contar con las autorizaciones respectivas.

VI. Referencias bibliográficas

1. *Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución*



de árboles en el Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 8 de diciembre de 2006

2. Rodríguez Sánchez, L y Cohen Fernández, E. 2003. *Guía de Árboles y Arbustos de la Zona Metropolitana de la ciudad de México*. REMUCEAC. México

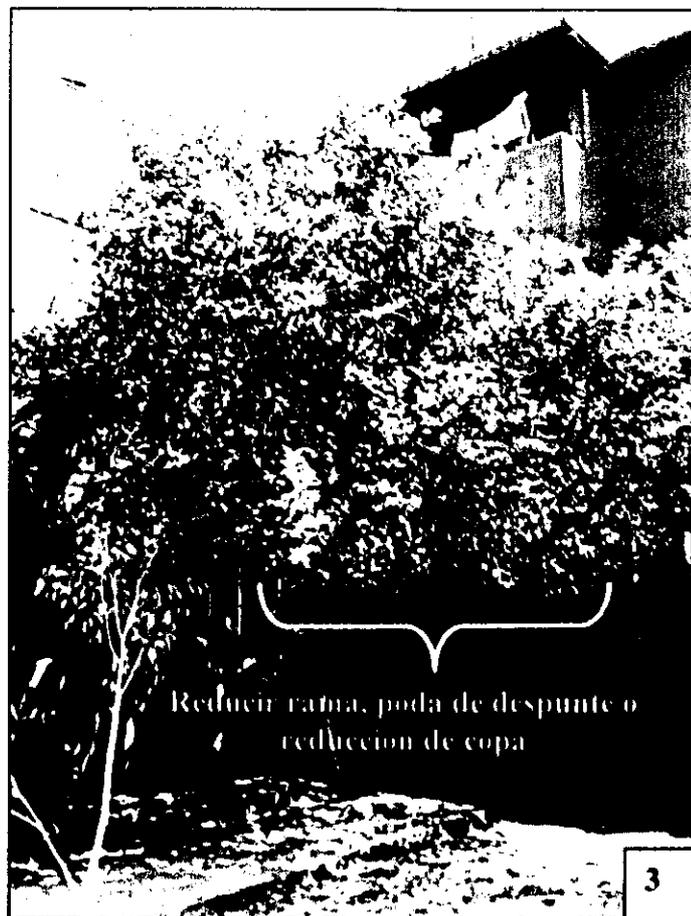
ATENTAMENTE

Biol. Martha Nancy González Castellanos

Dictaminadora



Anexo fotográfico



1 y 2. Se señala un liquidámbar y un fresno, respectivamente, ambos en etapa juvenil y encontrándose a 15 cm de la vivienda, por lo que se recomienda su trasplante.

3. Limonero el cual requiere de una poda de limpieza y despunte como se señala en la imagen.

4. Se recomienda poner setos alrededor de las áreas verdes.



5. Área verde densamente poblada con cedros, los cuales necesitan una poda de formación de la copa. 6. Fresno adulto desmochado con anterioridad, el follaje que se observa es proveniente de sus ramas originadas de rebrotes se le recomienda poda de restauración.